

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021

Secretaría General del H. Ayuntamiento

Dirección de Proceso Legislativo



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Aprobación o corrección en su caso del acta sintetizada de la sesión ordinaria anterior;
5. Aprobación en su caso de la Justificación de la inasistencia del regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas; a la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo;
6. Toma de Protesta del Ciudadano Sergio Zapata Vales, como Regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Othón P. Blanco.
7. Lectura del oficio **No. MOPB/PM/437/2019**, que contiene el informe de actividades y financiero del Comité Permanente de la Feria de la Frontera Sur 2018, para conocimiento de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento.
8. Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el pronunciamiento a favor y la adhesión del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo a la guía consultiva de desempeño municipal, en los términos del propio acuerdo.
9. Acuerdo mediante el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021, se pronuncia respecto de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en los términos del propio acuerdo.
10. Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, 1) la celebración del Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza y; 2) El Convenio de Colaboración con el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora para la prestación de servicios de capacitación en materia de Seguridad Pública en sus conceptos de "Formación Inicial (aspirantes)", "Formación Inicial/elementos activos)", "Grupo Táctico", "Diplomado para mandos", "Evaluaciones de las competencias básicas de la función policial", "taller: la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)".en los términos del propio acuerdo.
11. Asuntos Generales;
12. Clausura de la sesión.